RESOLUCION No 014

Mayo 6 de 2020

Por medio de la cual, la Universidad de Manizales efectúa "Convocatoria Interna de Programas y Proyectos Investigación 2020"

El Rector de la Universidad de Manizales en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la situación actual no solo en el país sino también en el mundo entero requiere investigación orientada al diseño e implementación de alternativas que contribuyan a mitigar los efectos de la pandemia COVID – 19 y a responder a necesidades de la sociedad, de corto, mediano y largo plazo que permitan obtener resultados.

Que estas nuevas condiciones demandan de la Universidad de Manizales una investigación que ofrezca respuestas efectivas a la solución de problemas de la sociedad, al fortalecimiento del desarrollo de la región, del ecosistema científico, las redes de investigación y la apropiación social del conocimiento.

Que existen lineamientos de política pública que la Universidad de Manizales debe considerar al momento de fomentar la investigación, entre otros, las decisiones y propuestas gubernamentales para superar la crisis Covid-19 reflejadas en la normatividad adoptada por el gobierno nacional, los lineamientos de la Misión de Sabios, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Planes de Desarrollo nacional, local o departamental y Política de Ciencia e Innovación para el Desarrollo Sostenible en Colombia (Libro Verde 2030)

Que la Universidad de Manizales tiene políticas estratégicas de investigación que valoran, propician y fomentan esta actividad entre los grupos, centros e investigadores

Que los pares evaluadores de la acreditación institucional reconocieron y valoraron la importancia de las convocatorias internas de la Universidad de Manizales y recomendaron proponer convocatorias temáticas.

Que conforme a lo mencionado es necesario migrar de Proyectos a Programas de investigación para fortalecer alianzas internas y externas y lograr un mayor impacto de la actividad investigativa de la Universidad de Manizales

Que el Comité Central de Investigaciones y Posgrados en su sesión virtual del 16 de abril de 2020 recomendó la apertura de la Convocatoria Interna de Programas y Proyectos de Investigación 2020

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. CONVOCATORIA. Convocar a los investigadores y docentes de la Universidad de Manizales, con vinculación laboral con la institución, a participar en las *CONVOCATORIA INTERNA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION* 2020.

Artículo 2. Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia los cuales hacen parte integral de la presente Resolución y serán publicados en la página web de la Universidad www.umanizales.edu.co

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad www.umanizales.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ORLANDO SIERRA

Rector Universidad de Manizales.